



Secretaría General.
PA/2403/2023/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículos 61 fracciones IX y XII, 70 y 253 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, en suplencia por ausencia del Secretario General, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 14 de julio del año 2023, en desahogo del punto XII-C del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/395/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como coadyuvante, la iniciativa para la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en la instalación de alumbrado público en la calle conocida como el Rastro en la Localidad de San Sebastián el Grande del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de julio del año 2023.
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
Y GESTIÓN GOBIERNAL

ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ.
Director General de Actas e Integración del Municipio
De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/oblm

